

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial, (Palacio provincial): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Resolución de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamiento.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgado.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULARES

Teniendo noticias de la poca escrupulosidad y falta de patriotismo de algunos tratantes de ganado vacuno que después de solicitar del Director del Parque de Intendencia de La Coruña, autorización de embar-

que para exportar ganado determinando que son bueyes, vacas, toros o novillos, burlan lo prevenido haciendo remesa de terneras, cuya salida está terminantemente prohibida, hago presente para conocimiento de los interesados que impondré severas sanciones a quienes vulneren las autorizaciones de envío, y encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de la Autoridad y Jefes de las Estaciones férreas de la provincia vigilen porque no se vulneren tales autorizaciones con el embarque de terneras.

León, 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,
Vicente Sergio Orbaneja

Por circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 27 de Septiembre último, se dispuso que todos los tenedores de trapos viejos y material viejo de cáñamo y yute, hicieran declaración jurada de sus existencias.

Del número de declaraciones presentadas se deducen ocultaciones, por lo que nuevamente requiero a todos los tenedores para que en el más breve plazo las presenten.

La declaración deberá hacerse

clasificando el material de cáñamo, yutes, lanas, algodón blanco, algodón de color, hilo blanco, holandilla, etcétera, con expresión de precios, y serán presentadas en este Gobierno civil por los de la capital y en las respectivas Alcaldías por los del resto de la provincia.

Los Sres. Alcaldes, que deberán dar la mayor publicidad a esta Circular, remitirán a este Gobierno inmediatamente las declaraciones recibidas.

Se advierte a todos los tenedores de estos artículos, especialmente a aquellos que están en franca resistencia a las órdenes dictadas, que el incumplimiento de lo que se ordena o la presentación de declaraciones tardías, incompletas o falsas será sancionado con el máximo rigor.

León, 12 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

El Gobernador civil,
Vicente Sergio Orbaneja

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León

Zona de Valencia de Don Juan

Contribución rústica.—Ejercicio de 1935. Don Santiago López García, Recau-

dador Auxiliar de la Hacienda en el Ayuntamiento de Villamañán.

Certifico: Que en el expediente general de apremio que se sigue en el citado Ayuntamiento por débitos de contribución por el concepto y ejercicio arriba expresado se hallan en descubierto los contribuyentes que se dirán y que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere por medio del presente a fin de que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación del mismo y según determina el citado artículo satisfagan sus descubiertos en la oficina recaudatoria sita en Villamañán, calle de Ignacio García, señalen domicilio o nombren representante a fin de que pueda tener efecto lo que determina el artículo 151 del repetido Estatuto.

Transcurridos los ocho días fijados sin que los deudores hayan atendido este requerimiento se proseguirá el procedimiento en rebeldía decretándose el embargo de las fincas que a continuación se delimitan, sin más notificación ni requerimiento.

Don Angel López Prieto de Villamañán

Una tierra, en término de Villamañán, a Mondrugos, hace 4 celemines o sean 8 áreas y 56 centiáreas, linda: Oriente y Mediodía, Aparicio; Poniente, José Rodríguez y herederos de Francisco Canseco; valor en subasta, 280 pesetas.

Doña Balbina Curieses, de Villamañán

Una viña, en este término, a Valdecabritas, hace 3 cuartas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Servando Marcos; Mediodía, senda de servicio y Poniente y Norte, Cándido González; valor en subasta, 300 pesetas.

Otra tierra, al mismo término y sitio de las Navas, de 6 celemines o sean 12 áreas 84 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Tomás Prieto; Mediodía, Antonia Prieto y Norte, Dámaso López; valor en subasta, 140 pesetas.

Don Baltasar Alvarez, de Villamañán

Una viña, en este término, a las Portillas, de 3 cuartas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Poniente, herederos de Froilán Rodríguez; Mediodía, Pablo Andrés y Norte, senda del Canalizo; valor en subasta, 360 pesetas.

Otra viña, en este término, a las

Tizonas, hace 3 cuartas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Pedro Rodríguez; Mediodía, herederos de Pedro Montiel y Este, herederos de Justo Ortega; valor en subasta, 120 pesetas.

Don Diego López Omaña, de Villamañán

Una viña, en este término, al Verde, hace una hemina o sea 8 áreas y 56 centiáreas, linda: Oeste, Francisco Calvo; Mediodía y Poniente, Vicente López y Norte, Vicente García; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Eulogio Abanzas

Una viña, en este término, a Valcalobrero, hace hemina y media, o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, adil de Julián Rodríguez; Mediodía, senda de los Arrieros; Poniente, camino de Laguna de Negrillos y Norte, Tomasa Posadilla; valor en subasta, 140 pesetas.

Otra, en este término, a Cerezales, hace dos y media heminas o sean 21 áreas y 38 centiáreas, linda: Oeste, viña de Leandro García; Poniente, Agustín Rodríguez; valor en subasta, 240 pesetas.

Don Félix Martínez Prieto, de Villamañán

Una viña, en este término, a las Portillas, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Pedro Rodríguez Montiel; Norte, camino de Laguna; valor en subasta, 360 pesetas.

Un barcillar, en este término, a Valdecabritos, hace una fanega y 4 celemines, 34 áreas y 24 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, herederos de Gregorio Núñez; Poniente, Tiburción Gómez y Norte, camino de Laguna; valor en subasta, 360 pesetas.

Doña Francisca Porrero y hermanos, de Villamañán

Una tierra, hoy viña, en este término, al camino de Pobladura, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Angel Montiel; Mediodía, camino y Poniente y Norte, Tomás Garzo; valor en subasta, 140 pesetas.

Don Florentino Domínguez, de Villamañán

Una viña, en este término, al Verde, de 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Francisco Canseco; Mediodía, el mismo; Poniente, Antonia Prieto y Norte, camino; valor en subasta, 300 pesetas.

Doña Isidora Martínez, de Villamañán

Una viña, en este término, al Hondón de Dios, hace 4 cuatro celemines o sean 8 áreas y 56 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Laureano García; Poniente, edil y Norte, Pedro del Río; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Leandro Caño Montiel

Una viña, en este término, al Socoello, hace 5 heminas o sean 42 áreas y 80 centiáreas, linda: Oeste, Victoriano Montiel; Mediodía, Emilio Barrera; Poniente, Agustín Rodríguez y Norte, camino Carre-Astorga; valor en subasta, 400 pesetas.

Don Modesto González Prieto

Una viña, en este término, al camino Alto, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, camino; Poniente, herederos de Félix Prieto y Norte, Hipólita Rodríguez; valor en subasta, 680 pesetas.

Don Anacleto Merino, de Villamañán

Una tierra, en este término, a las Biberas, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Salvador Rodríguez; Mediodía, herederos de Félix Prieto; Poniente, herederos de Julián García y Norte, herederos de Alejandro Vivas; valor en subasta, 200 pesetas.

Otra, a las Portillas, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Guillermo López; Mediodía, Ladislao García; Poniente, Teodoro Prieto Arce y Norte, Benito González; valor en subasta, 300 pesetas.

Otra, al Egido, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Mediodía y Poniente, Gregorio Carro; valor en subasta, 300 pesetas.

Otra, al sitio de la anterior, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Gregorio Carro; Mediodía, Egido y Poniente y Norte, herederos de Emilio Rodríguez; valor en subasta 300 pesetas.

Don Benito Prieto, de Villamañán

Una tierra, en este término, al Pajueto, hace 4 heminas y media o sean 38 áreas y 52 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Segundo Vivas; Poniente, Adolfo Calvo y Norte, camino; valor en subasta, 400 pesetas.

Don Bernardo Sastre, de Villamañán

Un barcillar, en este término a las Portillas, hace 2 cuartales o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Julián Rodríguez; Mediodía y Po-

niente, Claudio García Satigeret y Norte, Ladislao García; valor en subasta, 200 pesetas.

Doña Juliana García, de Villamañán

Un barcillar, en este término, al Verde, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Marciano Ordás, de Villacé; Mediodía, Egido y Poniente y Norte, Tomás Garzo; valor en subasta, 300 pesetas.

Don José Ugidos, de Villamañán

Un barcillar, en este término, a las Omañas, hace 3 cuartas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Ignacio Álvarez Alonso; Poniente, Mauricio Pellitero y Norte, senda de Arenales; valor en subasta, 300 pesetas.

Don Juan Muñiz, de Villamañán

Un barcillar, en este término, al camino Nuevo, hace 2 cuartas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Angel Aparicio; Mediodía, José García; Poniente senda y Norte, Romualdo Carro; valor en subasta, 200 pesetas.

Una tierra, a los Hoyacos, hace 6 heminas o sean 51 áreas y 36 centiáreas, linda: Oeste, Clemente Rodríguez; Mediodía, Tomás Carro y Poniente y Norte, herederos de Servando Marcos; valor en subasta, 1.100 pesetas.

Don Miguel Merino Marcos, de Villamañán

Una tierra, en este término, al Verde, hace 12 heminas o sean una hectárea, 2 áreas y 72 centiáreas, linda: Mediodía, Mariano Ordás, de Villacé; Norte, Nicolás Muñiz y Poniente, Pedro Montiel; valor en subasta 1.100 pesetas.

Don Melitón López, de Villamañán

Un barcillar, en este término, a Valdecabritos, hace 2 cuartas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Manuel Aparicio; Mediodía y Poniente, Agustín Martínez y Norte, Teresa Marcos; valor en la subasta, 200 pesetas.

Don Nicasio Marcos, de Villamañán

Un barcillar, en este término, al camino Nuevo, hace 14 cuartas o sea una hectárea, 19 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, camino; Mediodía, Atilano Carro; Poniente, Francisco Canseco y Norte, José Gómez; valor en subasta, 2.000 pesetas.

Don Melitón López Marcos, de Villamañán

Una viña, en este término, a las Bibarras; hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Ildefonso Celemin; Mediodía, Modesto González; Poniente Nicolás Marcos y Norte, Sergio González; valor en subasta, 180 pesetas.

Otra tierra, en este término, a Cerezales, hace hemina y media o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, León Álvarez; Mediodía, Tomasa Carro y Poniente y Norte, Luis Pellitero; valor en subasta, 100 pesetas.

Dou Miguel Miguélez, de Villamañán

Una viña, en este término, al Hiruero, hace 2 heminas, o 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Dionisio Garzón; Mediodía, Manuel Aparicio; Poniente, Leona Prieto y Norte, Anacleto Rodríguez y Pedro Llamas; valor en subasta, 200 pesetas.

Doña Micaela Sarmiento, de Villamañán

Una viña, al Socuello, en este término, hace 3 celemines o sean 6 áreas y 42 centiáreas, linda: Oeste, Manuel Calvo; Mediodía y Poniente, Ignacio Calvo y Norte, camino de Carre-Astorga; valor en subasta, 100 pesetas.

Otra, en este término, al Verde, hace 4 heminas o sean 34 áreas y 24 centiáreas, linda: Oeste, camino Nuevo; Poniente, Dionisio Prieto; Norte, Juan Celemin; valor en subasta, 400 pesetas.

Don Máximo Gómez Pérez, de Villamañán

Una viña, en este término, a Valdecabritos, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Indalecio Rodríguez; Mediodía, Santiago Almuzara; Poniente, Manuel Aparicio y Norte, Francisco Fernández; valor en subasta, 200 pesetas.

Otra viña, en este término, a Pozolobar, hace media hemina o sean 4 áreas y 28 centiáreas, linda: Oeste, Tomás Domínguez; Mediodía, Marcelino de la Parra; Poniente, Dionisio Prieto y Norte, senda; valor en subasta, 60 pesetas.

Un adil, en este término, a San Pedro Arenales, hace una hemina o sean 8 áreas y 56 centiáreas, linda: Oeste, camino Carboneros; Mediodía, Ana María Anzue y Norte, Isidora González Pérez; valor en subasta, 120 pesetas.

Don Ricardo Muñiz, de Villamañán

Una tierra, al camino Alto, hace 6 cuartas o sean 51 áreas y 86 centiáreas, linda: Oeste, Francisco Canseco; Mediodía, Emeterio Marcos; Poniente, camino y Norte, idem; valor en subasta, 300 pesetas.

Don Ramón Martínez Prieto, de Villamañán

Un barreal, en este término, a San Claudio, hace hemina y media o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, Laureano López; Mediodía y Poniente, Juan Pascual y Norte, camino; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Juan Muñiz, de Villamañán

Una tierra, a la senda de los Arrieros, hace 6 heminas o sean 51 áreas y 36 centiáreas, linda: Oeste, senda de los Arrieros; Mediodía, Guillermo López, partija; Poniente, quión de Felipe López y Norte, Agustín Rodríguez; valor en la subasta, 400 pesetas.

Don Tomás Pérez Domínguez, de Villamañán

Una tierra, en este término, a Hiosopiamos, hace 5 cuartas o sean 42 áreas y 80 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Pedro Vivas; Mediodía, otra de Hipólito Rodríguez; Poniente, herederos de Juan Nuevo y Norte, camino Carre-Astorga; valor en subasta, 300 pesetas.

Don Juan González Carro, de Villamañán

Una tierra, en este término, al Socuello, hace 3 celemines o sean 6 áreas y 92 centiáreas, linda: Oeste, Laureano Marcos; Mediodía, Juan Celemin y Poniente, Pascuala González; valor en subasta, 60 pesetas.

Otra, en el mismo término, al Verde, hace 4 fanegas o sea una hectárea 2 áreas y 72 centiáreas, linda: Oeste, Isidoro Tranche; Mediodía, herederos de Aniana Almuzara; Poniente, Ignacio Calvo y Norte, Manuel Aparicio; valor en subasta, 700 pesetas.

Don Pascual Colchero, de León

Una tierra, en este término de Villamañán a Limón Verde, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Juan Colinas; Mediodía, herederos de Policarpo Rodríguez; Poniente, cerra y Norte, Gueorio Álvarez; valor en subasta, 260 pesetas.

Otra tierra, en este término, al mismo sitio que la anterior, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centi-

áreas, linda: Oeste, Luis González; Mediodía, Nicolás Masón y Poniente, cerra; valor en subasta, en 260 pesetas.

Otra tierra, en este término, al Hondón de la Piedad, hace 4 heminas o sean 34 áreas y 24 centiáreas, linda: linda: Oeste y Mediodía, herederos de Telesforo Unzue; Poniente camino y Norte, herederos de Modesto González; valor en subasta, 400 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término y sitio, al pie de la anterior, hace 5 heminas o sean 42 áreas y 80 centiáreas, linda: Oeste, Sotero Alonso Quiñones (herederos); Poniente, Cándido Garzón y Norte, senda de la raya; valor en subasta, 460 pesetas.

Don Felipe Rey, de Benamariel

Una tierra, en este término, al Molino de Baeza, hace 6 celemines o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, camino real; Mediodía, Juan Caño; Poniente, senda del Caballo y Norte, Feliciano Rey; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Francisco Alvarez, de Benamariel

Una tierra, en este término, a las Janas, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, herederos de Fausto Alvarez; Poniente, Martín Martínez y Norte, Gregorio Alvarez; valor en subasta, 300 pesetas.

Don José Alonso Tranche, de Benamariel

Una tierra, en este término, a Canal de Bustos, hace hemina y media o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Mediodía, Ladislao Alonso, Sur, camino y Oeste, Juan Prieto; valor en subasta, 140 pesetas.

Otra tierra, en este término, a la Junquera, hace 6 heminas o sean 51 áreas y 36 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Manuel Casado; Este, Paulo Panchón y Sur, Donato Alonso; valor en subasta, 400 pesetas.

Don Pío Martínez Melón, de Benamariel

Una tierra, en este término, al sitio de los Meleros, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, senda; Mediodía, José Tranche; Poniente, Daniel Ordás y Norte, Bruno Tejerina; valor en subasta, 300 pesetas.

Don Andrés Domínguez Fernández, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Po-

zolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Francisco Domínguez; Mediodía, senda de Pozolino y Poniente, Primitivo Alvarez; valor en subasta, 200 pesetas.

Don Alonso Martínez Rodríguez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a los Arenales, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Alejo Martínez; Mediodía, Vicente Vivas; Poniente, mondera y Norte, camino Carre-Astorgá; valor en subasta, 110 pesetas.

Don Bernardo Fernández, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a la Pila, hace 2 heminas o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste, laguna de la Pila; Mediodía, Poniente y Norte, Manuel Aparicio; valor en subasta, 160 pesetas.

Don Cipriano Verdejo, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, al Altoabar, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 17 centiáreas, linda: Poniente, línea divisoria; Norte, Isidoro Trapote y Oeste, Altoabar; valor en subasta 100 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Poniente, Cosme Marcos; Mediodía, Nicolás Fernández y Poniente, laguna de Pozolino; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Esteban Fernández, de Benamariel

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, laguna de Pozolino; Mediodía, Matías Domínguez; Poniente, raya divisoria y Norte, Alonso Rebollo; valor en subasta, 100 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término, al Canalizo, que llaman Riego, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Mediodía, Julián Fernández; Poniente, camino del Riego y Norte, María Fernández; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Francisco Domínguez Fernández, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a la senda de Pozolino, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Jacinto Rebollo; Mediodía, la senda y Poniente, Andrés Do-

mínguez; valor en subasta, 160 pesetas.

Don Francisco Rebollo Casado, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Nicanor Casado; Poniente, laguna y Norte, Andrés Rebollo; valor en subasta, 160 pesetas.

Don Francisco Alvarez Sánchez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término al Egido Arenales, hace 2 heminas y media o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste, Cipriano Marcos; Mediodía, Egido Arenales y Poniente, Esteban Segurado; valor en subasta, 140 pesetas.

Otra tierra, en el mismo término, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste y Poniente, Pedro Montiel; Mediodía Marcelo Alvarez y Norte, José Valencia; valor en subasta, 120 pesetas.

Don Fabián Medina Lozano, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a la Pila, hace 6 celemines o sean 6 áreas y 42 centiáreas, linda: Oeste, Gaspar Grande Verdejo, Norte, senda de Pozolino; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Francisco Casado Domínguez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Fernán-Pérez, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Pajuelo; Mediodía, Narciso Casado; Poniente, Lucio Lozano y Norte, Pedro Martínez; valor en subasta, 220

Otra tierra, al mismo término y sitio, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Miguel Barrera; Mediodía, Matías Garmón y Poniente, caudal; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Francisco Grande Cartón, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término a la Pila, hace 4 heminas o sean 34 áreas 24 centiáreas, linda: Oeste y Poniente, Cosme Marcos y Mediodía y Norte, Cipriano Marcos; valor en subasta, 200 pesetas.

Otra, en este término, a Fernán-Pérez, hace 4 heminas o sean 34 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, pradera concejil; Poniente, Josefa Grande y Norte, Vicente Vivas; valor en subasta, 200 pesetas.

Otra, en el mismo término, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Blas Vivas; Mediodía; José Rodríguez y Norte, laguna de Pozolino; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Gaspar Alonso Cartón, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a los Arenales, hace 10 celemines o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste y Poniente, Agustín Domínguez; Norte, Egido, Mediodía, con la muria; valor en subasta, 260 pesetas.

Otra, al mismo término y sitio que la anterior, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Gaspar Rodríguez; Poniente, Francisco Aparicio y Norte Melchor González; valor en subasta, 200 pesetas.

Don José Ugidos Trapote, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, al Fito, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Valentín Calvito y Narciso Casado y Poniente y Norte, Simón Pérez; valor en subasta, 120 pesetas.

Otra, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Manuel Lozano; Mediodía, Manuel Rebollo y Poniente, Marcelo Alonso; valor en subasta, 120 pesetas.

Don Juan Grande Verdejo, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a la Pila, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Cipriano Marcos y Mediodía, Blas Vivas; valor en subasta, 180 pesetas.

Otra, al mismo sitio, hace una fanega o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, Cosme Marcos; Mediodía, Francisco Grande; Poniente, Agustín Verdejo y Norte, Cosme Marcos; valor en subasta, 160 pesetas.

Don Juan Rodríguez Grande, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a los Arenales, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Esteban Segurado; Mediodía, Egido de los Arenales; Poniente, Valentín Nuevo y Norte, Adiles del Pajuelo; valor en subasta, 200 pesetas.

Don Juan Verdejo Redondo, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, al pago de la Granja, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda:

Oeste, Apolinario Posadilla; Poniente, Manuel Aparicio; valor en subasta, 320 pesetas.

Don Luis Barrera Casado, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Fernán-Pérez, hace una fanega o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste y Norte, Vicente Vivas y Mediodía, Gaspar Grande; valor en subasta, 380 pesetas.

Don Marcelo Alonso Martínez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una fanega o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste, Mateo Manceñido; Mediodía, Balbino Marcos; Poniente, laguna de Pozolino y Norte, Cosme Marcos; valor en subasta, 480 pesetas.

Don Manuel Domínguez Alonso, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Fernán-Pérez, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Lucio Lozano; Mediodía, Pedro Martínez; Poniente, Juan Casado y Norte, camino de Villamañán; valor en subasta, 100 pesetas.

Otra tierra, al mismo término y sitio que la anterior, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Agustín Domínguez; Mediodía, camino de Villamañán; Poniente, tierra de Poblatura y Norte, Mariano Ugidos; valor en subasta, 100 pesetas.

Don Miguel Barrera Vicente, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una y media hemina o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, Mariano Rebollo; Mediodía, Juan Grande; Poniente, Agustín Verdejo y Norte, senda de Pozolino; valor en subasta, 80 pesetas.

Otra tierra, a la Granja, hace una y media hemina o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste y Poniente, Juan Rebollo Verdejo; Mediodía, Miguel Palacios y Norte, Alonso Garmón; valor en subasta, 80 pesetas.

Don Matías Grande de la Rosa, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Agustín Verdejo; Mediodía, Altobares y Poniente, Toribio Lozano; valor en subasta, 160 pesetas.

Don Manuel Lozano Rebollo, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término a Pozolino, hace 2 heminas o sean 7 áreas 12 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Francisco Segurado; Poniente, José Ujidos y Norte, Jacinto Rebollo; valor en subasta, 100 pesetas.

Dou Mateo Martínez Barrera, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Cosme Marcos; Poniente, Gaspar Grande y Norte, Mariano Rebollo; valor en subasta, 220 pesetas.

Don Nicolás Fernández Casado, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una y media hemina o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, Alejandro Verdejo; Mediodía, Cipriano Rodríguez y Poniente, con la laguna de Pozolino; valor en subasta, 220 pesetas.

Don Pedro Martínez Martínez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Fernán-Pérez, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Mediodía, Narciso Casado; Poniente, Lucio Lozano y Norte, Juan Casado; valor en subasta, 160 pesetas.

Otra, a Pozolino, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Mediodía, otra del caudal que lleva Estanislao Verdejo; Poniente, con laguna de Pozolino, y Norte, Antonio Domínguez; valor en subasta, 220 pesetas.

Don Rafael Verdejo Martínez, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a los Arenales, hace una fanega o sean 28 áreas y 68 centiáreas, linda: Mediodía, Juan Rebollo; Poniente, herederos de Juan Nuevo y Norte, Esteban Segurado; valor en subasta, 130 pesetas.

Don Saturnino Casado, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolina, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Toribio Lozano; Mediodía, Altobares y Norte, tierra, del mismo; valor en subasta, 220 pesetas.

Don Toribio Lozano Grande, de Poblatura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Po-

zolino, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Matías Garmón; Norte, Agustín Verdejo; Poniente, herederos de Blas Vivas y Mediodía, bravío de Villamañán; valor, en subasta, 200 pesetas.

Don Teodoro Colinas Fernández, de Pobladura de Pelayo García

Una tierra, en este término, a Pozolino, hace una fanega o sean 25 áreas, linda: Oeste, José Ugidos; Mediodía, Francisco Domínguez; Poniente, laguna de Pozolino y Norte, Antonio X.; valor en subasta, 160 pesetas.

Otra tierra, a la Pila, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, herederos de Blas Vivas y Norte, laguna de la Pila, valor en subasta 120 pesetas.

Don Mariano Casado, de Villacalbiel

Una tierra, en este término, a Canal de Bustos, hace 3 heminas o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, con partija de Mariano Fernández; Poniente, senda de servicio y Norte, Baltasar Casado; valor en subasta, 140 pesetas.

Don Agustín Álvarez Ordás, de Villalobar

Una tierra, en este término, a las Lastras, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Poniente y Norte, Adiles y Mediodía, Agustín Martínez; valor en subasta, 200 pesetas.

Don Eleuterio Rey, de Villalobar

Una tierra, en este término, a San Pedro Arenales, hace 2 heminas o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda; Oeste, camino real; Mediodía, partija de Celedonio Álvarez; Norte, Fernando Ordás y Poniente, Lupercio Nava; valor en subasta, 200 pesetas.

Don Fernando Ordás, de Villalobar

Una tierra, en este término, a la senda del Caballo, hace 10 celemines o sean 21 áreas y 40 centiáreas, linda: Oeste, senda del Caballo; Mediodía, Silvestre Álvarez y Poniente y Norte, Juan Caño (herederos); valor en subasta, 200 pesetas.

Otra, en el mismo término y sitio de la anterior, hace 6 celemines o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, senda del Caballo; Mediodía, camino del Molino y Norte y Poniente, Gabriel Alonso; valor en subasta, 60 pesetas.

Doña Inés Alonso Álvarez, de Villalobar

Una tierra, en este término, al Molino, hace 6 celemines o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, camino real; Mediodía, camino del Molino y Poniente, Carlos Casado; valor en subasta, 80 pesetas.

Otra, a los Arenales, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste, Luciano Alonso; Mediodía, Carlos Casado y Poniente, senda o Inés Álvarez, de Villalobar; valor en subasta, 200 pesetas.

Don Nicolás Álvarez Alonso, de Villalobar

Una tierra, en este término, a San Pedro, hace 8 celemines o sean 29 áreas y 96 centiáreas, linda: Oeste, camino del Molino; Mediodía, Gabriel Álvarez; valor en subasta, 120 pesetas.

Otra, a los Barrealones, hace 14 celemines o sean 29 áreas y 96 centiáreas, linda: Oeste, carretera; Mediodía y Norte, Eduardo Álvarez; valor en subasta, 340 pesetas.

Otra, al mismo sitio que la anterior, hace una fanega o sean 25 áreas y 68 centiáreas, linda: Oeste y Mediodía, Jacinto Álvarez y Norte, Agustín Álvarez; valor en subasta, 300 pesetas.

Don Romualdo Rey, de Villalobar

Una tierra, en este término, a Higuales, hace 4 celemines o sean 8 áreas y 56 centiáreas, linda: Oeste, María Aparicio, de Benamariel; Mediodía, Celedonio Álvarez y Poniente, Francisco Alonso, de Villademor; valor en subasta, 60 pesetas.

Don Agustín Alonso Casado, de Villacé

Una tierra, en este término, al Carril, hace 6 celemines o sean 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Oeste, Segundo Álvarez; Mediodía, Pascual Cachón; Poniente, Policarpo Rodríguez; Norte, el carril; valor en subasta, 60 pesetas.

Otra, al Molino, hace 18 celemines o sean 38 áreas y 52 centiáreas, linda: Mediodía, Juan Rodríguez; Poniente, Emilio Rodríguez y Norte, senda de la Gatuña; valor en subasta, 160 pesetas.

Otra, al camino del Soto, hace 8 celemines o sean 17 áreas y 12 centiáreas, linda: Oeste, Juan Rodríguez; Mediodía, Enrique García; Poniente, Policarpo Rodríguez y Norte, camino; valor en subasta, 60 pesetas.

Villamañán, 8 de Noviembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.—El Recaudador, Santiago López.—Visto bueno: El Arrendatario, M. Mazo.

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides

Confeccionados los repartos de la contribución rústica, urbana y pecuaria de este Ayuntamiento para el año de 1938, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo reglamentario, para que pueda ser examinado y a los efectos de oír reclamaciones.

Asimismo se halla expuesto al público el repartimiento general de utilidades para el año actual de 1937, a los efectos antes indicados.

Benavides, 5 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Manuel Fraile.

Ayuntamiento de Matallana

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial para el próximo año de 1938, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, para que puedan reclamar los que se consideren perjudicados.

Matallana, a 10 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Juan Barrón.

Ayuntamiento de Cebanico

Confeccionada que ha sido la matrícula industrial para el próximo año de 1938, se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal por el plazo de diez días, a fin de oír reclamaciones.

Las que no se presenten dentro de dicho plazo, no serán admitidas.

Cebanico, 8 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Jesús González.

Ayuntamiento de Villarejo

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1938, queda expuesto al público en esta Secretaría por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Villarejo, 8 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1938, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y en los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 101 del Estatuto Municipal.

° °

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Campo de Villavidel, a 4 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Saturnino García.

Ayuntamiento de Algudefe

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se arriendan, hasta 1.º de Mayo del próximo año de 1938, en pública subasta, los pastos de este término municipal, para ganado lanar, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa de Algudefe, a las diez horas del día 21 de Noviembre de 1937, con arreglo al pliego de condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés por dichos pastos.

Algudefe, a 30 de Octubre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Francieco F. Rodríguez.

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del corriente mes, acordó celebrar un concurso para contratar los servicios de limpieza pública de este Ayuntamiento, y que a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de cinco días para presentar las reclamaciones que se quieran contra el

mismo, advirtiéndose que no serán atendidas las que se produzcan pasado dicho plazo.

Astorga, 5 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Joaquín García del Otero.

° °

La Comisión Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del corriente mes, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, que el proyecto de presupuesto ordinario, para el próximo año de 1938, formado por la Comisión municipal de Hacienda, y documentos que le acompañan, se exponga al público, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, en las oficinas municipales, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, se podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes a los citados proyecto y documentos, por los contribuyentes o entidades interesadas.

Astorga, 5 Noviembre 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Joaquín García.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Por término reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula industrial, el reparto de rústica y pecuaria, y el padrón de urbana, confeccionados todos ellos para el año de 1938, a los efectos de oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 4 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Máximo Berjón.

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Confeccionados los repartos de la contribución territorial, rústica y pecuaria, y padrón de edificios y solares de este Municipio, para 1938, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y presentarse reclamaciones.

Calzada del Coto, a 30 de Octubre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Evaristo Rojo.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, confeccionados para el año 1938:

Proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días.

Reparto de rústica y pecuaria por ocho días.

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matricula industrial, por diez días.

Zotes del Páramo, a 2 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, Bienvenido Pérez.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1938, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, durante cuyo plazo, y en los ocho días siguientes, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo por los contribuyentes o entidades interesadas.

° °

Asimismo, y por el término de quince días, se hallan expuestas al público las ordenanzas municipales para la exacción de los gravámenes sobre las carnes y bebidas, para que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que crean justas,

Cimanes del Tejar, a 31 de Octubre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, José Palomo.

Ayuntamiento de Cistierna

En el día de hoy se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de Sorriba, de este Municipio, D. Tomás Ferreras Morán, manifestando que el día 29 del mes de Octubre pasado desapareció del domicilio del mismo una yegua de unos seis años, aproximadamente, pelo rojo, de unas seis cuartas de alzada, y con una pequeña mancha en el ojo izquierdo.

Intereso de todas las Autoridades y Agentes de las mismas, que, caso de ser hallada, sea puesta a disposición de esta Alcaldía, para ser entregada a su dueño.

Cistierna, 2 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Alcalde, A. Fernández.

Entidades menores

Junta vecinal de Herreros de Jamuz

Para atender al pago de seiscientas treinta y cuatro pesetas, de cuatro años de licencia forestal, reclamadas por la Jefatura, y cinco a la oficina de cultivo agrario de la provincia, esta Junta vecinal ha propuesto que, dentro del presupuesto ordinario de la misma para el corriente ejercicio, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto 1.º, al capítulo 1.º, artículo 6.º, concepto 1.º, 634 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de esta Junta, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Herreros de Jamuz, 4 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Presidente, Saturnino Galbán.

Junta vecinal de Villaobispo de las Regueras

A los efectos de oír reclamaciones, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en el domicilio del Presidente que suscribe, el presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual.

Villaobispo de las Regueras, 6 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Presidente, Felipe García.

Junta vecinal de Villanueva del Arbol

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, a los efectos de oír reclamaciones, el presupuesto ordinario de esta Junta para el año actual, y la ordenanza para la exacción de los arbitrios consignados en dicho presupuesto.

Villanueva del Arbol, 6 de Noviembre de 1937 (Segundo Año Triunfal).—El Presidente, Ildefonso Ordóñez.

Administración de justicia

Juzgado municipal de La Pola de Gordón

Don Bernardino García González,

Juez municipal de La Pola de Gordón.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En La Pola de Gordón, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete. El Sr. D. Bernardino García González, Juez municipal de su término, que ha visto las precedentes actuaciones de juicio verbal civil seguidas entre partes: de la una, como demandante, D. Manuel García Viñuela, casado, industrial y vecino de esta villa, y de la otra, Antonio Robles Sierra, de igual vecindad, demandado, sobre pago de doscientas setenta y nueve pesetas, con quince céntimos; y

Fallo: Que declarando rebelde al demandado Antonio Robles Sierra, debo de condenar y condeno a éste, a que, tan pronto sea firme esta sentencia, pague al Manuel García Viñuela las doscientas setenta y nueve pesetas, con quince céntimos, reclamadas por esta demanda y a las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Antonio Robles Sierra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal).—Bernardino García.—P. S. M.: Juan Llamas.

Núm. 430.—12,00 ptas.

Don Bernardino García González, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En La Pola de Gordón, a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete. El señor D. Bernardino García González, Juez municipal de su término, que ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: como demandante, D. Manuel García Viñuela, casado, industrial y vecino de esta villa, y como deman-

dado, Faustino Raigada, que lo es de Peredilla, hoy en ignorado paradero, sobre pago de setecientas cincuenta pesetas, con cincuenta céntimos.

Fallo: Que declarando rebelde al demandado Faustino Raigada, debo de condenar y condeno a éste a que, tan pronto sea firme esta sentencia, pague al Manuel García Viñuela, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, con cincuenta céntimos, ratificando el embargo preventivo practicado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino García.—Rubricado.»

Publicada el mismo día.

Y para que dichos insertos sean notificados al demandado rebelde Faustino Raigada, expido el presente para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal).—Bernardino García.—P. S. M.: Juan Llamas.

Núm. 454.—11,50 ptas.

Don Bernardino García González, Juez municipal de La Pola de Gordón (León).

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal que sigue:

«Sentencia.—En La Pola de Gordón, a dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete. El señor D. Bernardino González, Juez municipal de la villa citada, que ha visto los precedentes autos de juicio verbal civil, seguido entre partes: como demandante, D. Manuel García Viñuela, casado, industrial y vecino de esta villa, y como demandado, el vecino de Los Barrios Julián González Sabugal, sobre pago de ochocientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Fallo: Que declarando rebelde al demandado Julián González Sabugal, debo de condenar y le condeno al pago de las ochocientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos reclamadas por el Manuel García, y al de gastos y costas del juicio, ratificando a su vez el embargo preventivo practicado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino García.—Rubricado.»

Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al dicho demandado rebelde, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal).—Bernardino García.—P. S. M.: Juan Llamas.

Núm. 455.—11,00 ptas.